

Acepta dos años de cárcel por promover la inmigración ilegal

Escrito por Carlos Illán Ruiz - 21DEhoy agenCYA. 19 de enero de 2020, domingo

Mohamed Bendus reconoce ante el tribunal de la Audiencia que organizó (con fines lucrativos) y dirigió la travesía de una patera que el pasado 24 de septiembre fue interceptada por una patrullera de Salvamento Marítimo con doce personas procedentes de Argelia que habían pagado el viaje para entrar de forma irregular en España. Cuando fue detenido llevaba encima 1.100 euros y un GPS.

La embarcación salió de Mosthagarem (Argelia) el 23 de septiembre a las 18 horas y fue avistada por las patrulleras a las 11.30 horas del día siguiente, cuando estaba cerca de la costa de Cartagena. Tras la investigación, se sospechó de Mohamed como promotor del viaje y encargado de la travesía.

La Fiscalía solicitaba una pena de cárcel de seis años, afirmando que, además de organizar el viaje con el objetivo de enriquecerse ilícitamente, fue la persona que dirigió la expedición, indicando a los tripulantes cómo debían situarse, qué decir si los cogían las autoridades españolas, utilizando la brújula y un GPS, llevando a cabo la labor de repostaje de combustible... Todo ello en base a que cuando fue detenido llevaba encima 1.100 euros y un GPS, además del testimonio de un testigo protegido, que está localizado y fue citado a declarar. También hay grabaciones de la travesía.

Antes de comenzar la vista oral, hubo una negociación entre el fiscal y el abogado que, de oficio, llevaba la defensa del encausado, Fulgencio Angosto, por el que el investigado confesaba y la pena se reducía a dos años tras quitar la agravante de riesgo para los tripulantes. Mohamed aceptó ante la pregunta del tribunal.

La pena de dos años de cárcel por este tipo de delito no admite la expulsión del país, por lo que tendrá que cumplir el encierro fijado, aunque el letrado solicitó, de forma excepcional, que la condena quedase en suspenso. Decidirá la Audiencia en su resolución.Â Â Â